

EL ECO DE SORIA

Semanario político, liberal-democrático y de intereses generales.

Redacción y administración, Ferial, número 2, bajo.— Toda la correspondencia al administrador.— Se publica los lunes.— Los autores son responsables de sus escritos.

DIRECTOR:
Don Antonio Ruiz Zalabardo,

ADMINISTRADOR:
Don Vicente del Prado Labad.

SUBSCRIPCIONES. En Soria: Trimestre, 1 peseta.— Fuera de Soria: Trimestre, 1. Semestre, 2. Año, 4. Extranjero: Doble precio.

POLÍTICA DE LA FILOCALIA

Ya ha quedado constituido definitivamente el Congreso y ya también en su primera sesión han quedado bien patentes las armonías de nuestro Gobierno y los criterios unánimes que sustentan, sobre todo en materia económica, de una parte el Sr. Villaverde y de la otra el señor Silvela y demás miembros del Gabinete, principalmente los ministros de la Guerra y Marina.

Cuando el Sr. Silvela y compañeros mártires se creían tan tranquilos que no había de alterar su paz ministerial ningún incidente; cuando todavía saboreaba con fruición aquellos floreos retóricos dichos hace pocos días y á los que es tan aficionado, aparece el Sr. Villaverde en todo su esplendor, con toda la autoridad que da una primera figura política y recuerda su programa, recuerda sus tendencias á la nivelación del presupuesto, recuerda su intransigencia con todo lo que tienda á alterar aquella nivelación y recuerda, en fin, las causas que le obligaron á salir del Gabinete último.

Pero no es esto solo; hace también nuevas declaraciones, y en ellas arremete contra los miembros del Gabinete que no saben «contener ciertas pasiones; la pasión excesiva de las obras públicas, la pasión de los gastos militares, la pasión impaciente del poder naval».

Y no es que se oponga á llevar á la práctica mejoras que son necesarias, no; á lo que se opone es á que se quieran hacer sin el estudio que requieren y sin

atemperarse al tiempo y á los medios de que el Estado puede disponer.

La figura del Sr. Villaverde, ratificándose en su criterio del mes de Marzo último: ha crecido mucho, inmensamente: la del Sr. Silvela se ha empequeñecido considerablemente con la sorpresa que el discurso le ha producido.

Y es muy natural en él esa sorpresa; acostumbrado á hacer frases en vez de verdadera política, no esperaba él que nadie, y menos todavía un correligionario suyo, se atreviera á plantear una cuestión seria, una cuestión de tan transcendental importancia para el país, pero planteada en una forma que no tiene escape, sino que hay que ir directamente á ella ó no ir.

Los compromisos solemnes adquiridos para con el país, ó se cumplen ó no se cumplen. Si se hace lo segundo debe dejarse el puesto á otros que con más energía y con más voluntad vayan derechos al grano sin andarse por las ramas.

Porque si el Sr. Silvela ha creído que con aumentar las frases de relumbrón prestaba un gran servicio á la Patria se ha equivocado de medio á medio, pues lo único que ha hecho ha sido enriquecer, si acaso, la Filocalia.

Con anunciar estrepitosamente aquella revolución desde arriba para ir á hacerla rápidamente, enérgicamente y brutalmente en las calles de la Nación con el mauser, no se consigue otra cosa que el desprestigio.

Con bautizar á desgraciados proyectos con vistosos títulos, tales como el *descuaje del caciquismo*, cuando en ellos se concede á los alcaldes delegados del go-

bierno facultades omnímodas para todo aquello que pueda favorecer las conveniencias de los gobernantes, solamente se consigue el desahucio.

Cuando para contestar á los graves cargos que por las oposiciones se dirigen al Gobierno por su manifiesta parcialidad en unas elecciones en las que se blasonaba de imparcialidad no se encuentra otro recurso ni otro argumento sólido que el de calificar un discurso de *alcachofa á la que no se encuentra el corazón*, entonces los personajes que se sientan en el banco azul no son más que figuras decorativas ó cadáveres políticos.

Cuando para resolver el grave y transcendental problema agrario, planteado en Andalucía, el Gobierno no hace otra cosa que enviar soldados convirtiendo el mauser en cayaño para que custodien los ganados y no causen perjuicios en los sembrados, sin tener en cuenta para nada que el exceso del calor, y que el atraso en la siega perjudica inmensamente más que los ganados, puede decirse con propiedad que ese gobierno está dejado de la mano de Dios.

Cuando un número respetable de representantes de la Nación se ponen en frente de su Jefe y apoyan las enérgicas y sinceras manifestaciones del Sr. Villaverde, y al Jefe, en vez de dejar su sitio, solo se le ocurre decir: «el que quiera mejor gobierno que se lo busque», entonces ya esos desplantes solo pueden producir risa y hasta mofa.

Y esa ha sido toda y la única labor del actual gobierno; esas todas las mejoras llevadas á cabo en beneficio de la Nación; ese el cumplimiento de aquellas prome-

tas solemnes hechas en las postrimerías de la vida del Sr. Sagasta.

¿Qué puede esperarse, pues, de un gobierno sin prestigios, de un gobierno desahuciado, de un gobierno en el que solo existen figuras decorativas ó cadáveres políticos; de un gobierno dejado de la mano de Dios; de un gobierno, en fin, del que todos se ríen y del que todos se mofan?

¿Qué disciplina puede imponer en esas condiciones?

¿Qué mejoras beneficiosas podrá llevar á la práctica?

La descomposición en que se encuentran garantiza, por fortuna, de cualquier intento.

Siga, siga el Sr. Silvela cultivando la Filocalia, que si de ese modo no se regenera la Patria, por lo menos podrá él ostentar el honroso título de *el mejor coleccionista de frases*.

INSTANTANEA⁽¹⁾

La «contaduría» de Gobernación.

Desde hace tiempo no da señales de vida la contaduría de Gobernación, que durante una temporada ocupó con sus sueltos algún espacio en las columnas de los periódicos.

No es que los sueltos de la contaduría se echasen de menos, aunque por el re-

(1) De cosecha ajena, pero la tomamos por ser muy propia, muy sustanciosa, y rápidamente, enérgicamente, brutalmente persuasiva.

«Si á todo lo expuesto, se agrega que la mayoría de las nodrizas son solteras, y solteras que, no todas, por un momento de juvenil locura se olvidan de lo que jamás debieran olvidarse, sino que, con preconcebido intento, muchas de ellas, para asegurar su *modus vivendi*, se han hecho madres; sus buenas costumbres, y, sobre todo, su moral, no debe inspirar la mayor confianza, y mucho más si han abandonado su propio hijo para criar al ajeno, que no conocen, y que puede repugnar á sus simpatías, dando lugar á los malos tratamientos que, por desgracia, en más de un caso se refieren (1). Nada más decimos, por hoy, respecto á este punto tan importante, y en el cual no solamente están interesadas las familias y los pueblos, sino también las futuras generaciones, cuyo mayor ó menor perfeccionamiento está en razón directa del desarrollo, cultura y adelanto de la infancia de las que la precedieron.»

Informados en el criterio que expresa este ligero trabajo, realmente de redacción periodística, publicado en la *Revista de los Tribunales* en el año 1875 (2), y como síntesis de las primeras impresiones recogidas so-

(1) Algunos motivo de procesos criminales. Nosotros publicamos un trabajo sobre este asunto, referente al parricidio de Maximina García Martín, de Colmenar Viejo, por la influencia del puerperio y lactancia. Esta influencia es más frecuente en las lactancias mercenarias. *Revista de los Tribunales*, Año I, número 3, 14 de Agosto de 1875.

(2) *Revista de los Tribunales*, Año II, Tomo II, 24 de Junio de 1876.— Núm. 53.— Madrid.

«En caso negativo, la prohibición ¿cómo ha de hacerse?»

«Puesto que las presentes cuestiones, rebasando los límites del derecho, entran en el orden moral, nosotros creemos que, principalmente con ésta y no con aquél se puede combatir, aminorar y aun anular tan deplorable aberración de los sentimientos más puros y más grandes, como son los de la maternidad. Sin embargo, por más que la moral pudiera vencerla, también creemos que el derecho puede auxiliarla en su acción, coadyuvando, en la parte que le corresponda, al mismo fin, porque la moral, si no lo es, debe ser la aspiración constante del derecho.»

Mas, si á esto añadimos, que los padres tienen obligación y pueden ser compelidos por la autoridad judicial para cumplir con el sagrado deber de dar alimentos á todos sus hijos aunque sean espúreos, bastardos, incestuosos ó adulterinos, sin limitarse á edad ni tiempo determinado, en cualquier época de la vida, si éstos se hallaren en justificada imposibilidad de mantenerse (1), creemos que, con el auxilio del derecho, con el de estas mismas leyes aplicadas en toda su amplitud é intensidad, pues el punto que tratamos incluido está en ellas perfectamente, podría corregirse, y se corregiría, esta depravación de los maternos sentimientos, y mucho más provando que el verdadero alimento del hijo es la leche de la madre, porque como alimento tiene de sujetarse necesariamente á la condiciones legales de los alimentos,

(1) ¿Y cuándo más evidente que en un recién nacido

gocio que causaban debían ser estimados en mucho y desearse como entretenimiento para pasar el rato, sino que producía extrañeza la supresión, precisamente cuando más viva era la campaña contra el Sr. Maura.

Ya está explicado el por qué de la supresión. La contaduría, convencida sin duda de la inutilidad de sus sueltos, pues la mayor parte de la prensa de Madrid los ponía en solfa, se dedicó á cultivar las provincias, como si en provincias, por el hecho de ir las rectificaciones con el sello del ministerio de la Gobernación, hubieran de ser tenidas como artículos de fe.

El resultado de esta endiablada ocurrencia fué negativo.

La contaduría no desmayó por eso, y ensanchando su esfera de acción, dirigió pocos días antes de abrirse las Cortes una carta circular á los mauristas de provincias, y donde no los había, á los más significados conservadores, diciéndoles lo siguiente:

«Próxima la apertura del Parlamento, donde nuestro ilustre jefe D. Antonio Maura (el nuestro ilustre jefe se suprimía en las cartas no dirigidas á los mauristas), ha de defenderse contra las campañas de la prensa, ruego á usted que me indique la persona ó personas á quienes se podrá enviar graciosamente el *Diario de Sesiones de Cortes*».

No contestaron muchos, y lo hicieron otros con escasa solicitud; pero desde entonces, cuando habla el Sr. Maura en el Congreso ó en el Senado, se remiten ejemplares del *Diario de Sesiones*, acompañados de una carta circular, en la que se recomienda la propaganda y circulación del *Diario*.

La contaduría hace más aún ahora.

Como los ejemplares que se remitían eran muy pocos—no había mayor pedido—desde hace unos días se remiten á los periódicos de provincias, Casinos, Sociedades, etc., con otra cartita circular, en la que se dice lo siguiente:

«En vista de la parcialidad de la prensa de Madrid al reseñar los discursos del Sr. Maura, pues los estrangula (es esta la frase que emplea la contaduría), y para que se conozcan exactamente, tengo el

gusto de remitir tantos ó cuántos ejemplares del *Diario de Sesiones*, etc.»

¡El descauje de la propaganda!
Propaganda poco menos que inútil, pues la mayor parte de los *Diarios de Sesiones* vuelven á su procedencia.

¡NOS REGENERAMOS!

(1) «A pública subasta.

Hace pocos años, el promedio de los gastos electorales era de 3.000 á 4.000 pesetas por distrito. Hoy con ligeras excepciones, esa es el *minimum*, y el promedio pasa de 10.000 pesetas; hay varios distritos que oscilan entre 10.000 y 25.000, y no faltan algunos en que se inviertan de 150 á 250.000 pesetas. Unas veces se compra á los electores; otras á los Ayuntamientos, según la moralidad de la región. Unas veces se paga en dinero; y otras en donativos, edificios, caminos.

(Del *Heraldo de Madrid*).

La compra del voto es el soborno más repugnante que puede ejercerse: en España está, sin embargo, á la orden del día.

En muchos distritos se ha empleado este procedimiento para el triunfo de algunos candidatos. Se dice que en Bilbao el jefe de los socialistas, Pablo Iglesias, ha sido derrotado por el Sr. Urquijo, recomendado de ciertos elementos, gracias á la circulación abundante de la moneda.

En la comisión de actas no estaba acreditada esta circunstancia, y el Sr. Urquijo ha sido proclamado diputado por Bilbao.

En cuanto se supo en la capital de Vizcaya que esto había sucedido, una banda de música recorrió varias calles para festejar el triunfo, y los partidarios de dicho candidato comenzaron á disparar cohetes.

Los elementos liberales formaron una contramanifestación que á los vivas de Urquijo contestaban con mueras al comprador de votos y vivas á la democracia. Se produjeron varios altercados, menudeando los palos y las bofetadas, y se hicieron 56 detenciones.

(1) Del *Diario de Avisos de Zaragoza*, periódico sin ribates democráticos, y mucho menos de socialista de escuela.

Algunos manifestantes se dirigieron á la redacción de la *Gaceta del Norte*, órgano de la Liga católica y defensor del Sr. Urquijo.

Fuerzas de la policía custodiaban la redacción. Se cerraron muchos comercios, y al fin pudo disolverse la manifestación, pero los ánimos siguen muy excitados.

* *

Este episodio de nuestras discordias civiles viene á recrudecer los antagonismos políticos, que han envenenado la vida nacional y han provocado choques sangrientos.

El origen de estas luchas está en la debilidad de los gobiernos, que han consentido viciar el sufragio y no saben evitar su corrupción, por el contrario, son los primeros en contribuir á ella.

Se sabe ya el precio de un acta y se ha llegado á establecer una tarifa para conseguir la representación de un distrito.

Pueblos donde esto sucede están juzgados: imposible es hablarles de redención: merecen la esclavitud que sufren.

CENTRO SORIANO DE MADRID

Con atento B. L. M. se nos ha remitido el acta siguiente:

«D. Juan Martínez Liso, Secretario General del «Centro Soriano de Madrid».

CERTIFICO: Que en el libro de sesiones que celebra la Junta Directiva del expresado Centro, y en la correspondiente al día 13 del actual, extendida en los folios 111, 112 y 113 de su libro de actas, consta el particular de un acuerdo sobre la lectura de un acta de la «Alcaldía pedánea de Ventosa de Fuentepinilla», provincia de Soria, que copiada literalmente dice así:

«En Ventosa de Fuentepinilla, distrito municipal de Fuentelárbol, á diez de Mayo de mil novecientos tres.—En la casa de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Cabrero y del Sr. Cura párroco D. Nicolás Delgado, se reunieron los dos individuos que corresponden á este pueblo, de Ayuntamiento, D. Fructuoso Gómez y don

Marcos Martínez; la reunión fué con el objeto de acordar el medio más adecuado de la distribución de 319 pesetas 50 céntimos que «El Centro Soriano de Madrid» y algunos de sus socios han tenido á bien de gratificar á los damnificados en el incendio ocurrido en 3 de Marzo último; después de tratado el asunto se acordó por unanimidad hacer la distribución en la forma siguiente:

Nombres y apellidos de los damnificados.

	Plas.	Cts.
Santiago de Diago	45	>
Florentino Alvarez	45	>
Manuela Gómez	45	>
Juan de Diago	45	>
Juana de Pedro	45	>
Juan Hernández	45	>
Micaela de Pedro	19	50
Francisco Javier Calvo	15	>
Francisca Soria	15	>
TOTAL	319	50

Y para que conste lo firmamos todos los arriba expresados, el que dijo saber, y por el que no un testigo á su ruego.—Al mismo tiempo les damos muchísimas gracias; que Dios se lo pague á ese centro y á esos socios tan caritativos para sus comprovincianos.—No habiendo más asuntos que tratar.—Alejandro Cabrero.—Nicolás Delgado.—Marcos Martínez.—Fructuoso Gómez.—Francisca Soria.—Juan Hernández.—Juan de Diago.—Florentino Alvarez.—Francisco Javier Calvo.—A ruego de Santiago de Diago, Bernardo de Diago.—A ruego de Manuela Gómez, Mariano Manrique.—A ruego de Micaela de Pedro, Urbano Cuenca.—A ruego de Juana de Pedro, por estar ausente, Salustiano Antón.—Rubricados.—Hay un sello en tinta morada que dice: «Alcaldía Pedánea: Ventosa de Fuentepinilla».

Lo inserto está literalmente conforme con su original archivado en esta Secretaría del Centro y al que me remito. Y por acuerdo de la Junta directiva y á fin de que se publique en los periódicos de Soria para conocimiento de todos, expido estas copias que visa con su V.º B.º el señor Presidente del Centro, sellándolas con él en Madrid á catorce de Junio de

ya sean naturales ó civiles, debiendo de dar al alimentista «lo que hubiere menester también para comer et para beber como para vestir et calzar», según expresa la letra de la ley, cuyo espíritu es que se cumpla rigurosamente con todo lo necesario, tanto para la vida material como para la social.

El alimento natural, pues, de un niño es la leche de su madre, á no haber alguna causa orgánica que se oponga, y no, en manera alguna, la de cualquier nodriza, porque el producto secretorio de ésta no puede tener, ó no tiene generalmente, las mismas condiciones que el de la madre, siendo su hijo perjudicado con peligro de la vida; extremo á que se opone en absoluto la letra legal que acabamos de transcribir en el párrafo anterior, porque los alimentos serían completamente inútiles si no satisficiesen las necesidades á que se destinan.

La ciencia del derecho se opone decididamente á tales abusos; la ciencia médica, en la higiene de la infancia, tampoco los admite, y de ellos protesta, pues siempre aconseja la lactancia maternal, cuando es posible, y á no haber posibilidad muchos higienistas optan por la artificial, mejor que la de nodriza ó mercenaria, salvo contadas excepciones. Las patologías, desde las disertaciones latinas de Plather á Baldini, hasta los trabajos hechos por Donné y Bouchut, prueban lo que la Higiene prescribe como mejor, estudiando numerosas enfermedades de los niños, determinadas por la lactancia de las nodrizas. La lactancia artificial debe ser la que reemplace á la materna siempre, en casos de reconocida necesidad, y no como cuestión de lujo ó por

ridículos temores á prematuras vejeces. La que pueda criar debe criar sin temor alguno y estar satisfecha de su suerte, porque el no hacerlo así es no ser madre y exponerse á verdaderos peligros, dando lugar, al no calmar la actividad funcional por el medio fisiológico de las succiones del niño, á la formación de dolorosos y cruentos infartos lácteos en sus glándulas mamarias, que, ya patológicas, pueden ser origen de afecciones cancerosas que acaban con los días de tales madres prematuramente bajando al sepulcro, donde, quizá, todos sus hijos las aguardan dolientes para acusarlas de su muerte por haberles negado el primer alimento.

Se nos dirá, tal vez, que algunas madres tienen que vender la leche del hijo por no tener con qué sustentarse, pudiéndolo hacer después con el producto de tan contranatural venta. A esto solo diremos que, sobre ser una exigua minoría el número de madres que se encuentran en tan precario estado, no evitan el peligro de su hijo al abandonarlo á otra lactancia mercenaria, exponiéndose á ser verdugo del ageno que crían. Las madres que tal hacen no consiguen su objeto, si su objeto es sustentar á su hijo; y en vez de salvarle le pierden, quizá también perdiendo al hijo de otra madre. La sociedad, interesada en la procreación, ve que en tan monstruosa venta peligran dos nuevos miembros, y debe procurar evitarla (1).

(1) Debiera existir una policía especial, reservada y juramentada, para recoger á las solteras embarazadas, ó al menos vigilarlas y aperebrirlas de que pueden ser socorridas en secreto, evitando de pocos infanticidios.

mil novecientos tres, de que certifico:—
V.º B.º.—El presidente, *Felipe Torroba*.
—El Secretario general, *Juan Martínez Liso*.

MUÑOZ EN EL SENADO

En la sesión celebrada el día 16 del actual en la Alta Cámara, nuestro querido amigo D. Julián Muñoz dirigió varios ruegos y preguntas, entre los que figuran algunos de gran interés para nuestra provincia, por la que siempre ha demostrado predilección.

Después de ocuparse de los extragos que puede ocasionar la langosta en la Real Casa de Campo, si no se ponen los medios para su extinción, dirigió los ruegos siguientes:

«En 1893 fui, por primera vez Diputado por el Burgo de Osma. Me encontré, entre otros, con un proyecto de carretera que, partiendo de San Leonardo, había de terminar en la capital del distrito, ó sea en Burgo de Osma. Existían concluidos dos trozos de los tres de que se componía esa carretera: faltaba otro y, debido á mis gestiones, pude obtener que se sacara á subasta. Efectivamente, se emprendió la obra en 1895; pero á título de si hay ó no terreno firme para la construcción de un puente, es lo cierto que esa carretera, que ha costado al Estado cerca de un millón de pesetas, está sin terminar desde el año 1895.

He rogado, como ahora lo hago, al señor ministro de Obras públicas adopte las medidas convenientes para que esta carretera quede concluida, y si no hay terreno firme en el punto proyectado, se busque en otro, y si no se encuentra, que se haga lo que la ciencia aconseje en semejantes casos, porque tener una carretera como la de que me ocupo, que atraviesa una gran parte de la hermosa zona de pinares y una infinidad de pueblos, sin abrir al público, después de llevar empleados 16 años en su construcción, no es posible.

También por mi iniciativa se incluyeron otras varias carreteras en el plan general, todas ellas de grandísima importancia, entre ellas la de Hontoria del Pinar á Venta la Estrella, pasando por Villavelayos. Esta recorre una extensión de terreno muy grande, pone en comunicación las provincias de Burgos y Soria con la Rioja, y viene á unir aquella región con el ferrocarril de Valladolid á Ariza. Inútil me parece decir al Senado que mientras he sido Diputado he gestionado cuanto me ha sido posible para que esa carretera llegara á construirse; pero debo tener tan poca habilidad y debe ser mi influencia tan insignificante, que no he conseguido siquiera que se hicieran los estudios de semejante carretera, y entiendo que es cosa de llevarla á término, porque de ello resultará un beneficio grandísimo á más de 60 pueblos y al país.

Ruego también á la Mesa se sirva transmitir mi deseo al Sr. Ministro de Obras públicas, para que se remuevan esos obstáculos que se observan, sobre todo en las oficinas provinciales de ingenieros de caminos para que se lleven á cabo los trabajos de dicha carretera, cuya importancia es reconocida».

Contestóle el señor ministro de Marina, y en lo que hace referencia al asunto copiado dijo:

«Me ha parecido que este ruego del Sr. Muñoz se resolvía en definitiva en mero preliminar de otras preguntas y ruegos, en los cuales por lo visto, su señoría ponía mayores impulsos de su intención y se preocupa en ellos más intensamente. Yo le puedo asegurar, desde luego, en ausencia del señor ministro de Obras públicas, que precisamente en esa provincia á que S. S. se refiere, en punto

á carreteras, la solicitud del señor ministro está tan concentrada como puede estarlo la del Sr. Muñoz y que, por consiguiente, cuantas carreteras, dentro del orden natural de prelación que es consiguiente para estas obras, cuantas carreteras tengan ese carácter primordial de utilidad pública, serán atendidas con toda predilección por el actual señor ministro de Obras públicas».

Rectificó el Sr. Muñoz en la forma siguiente:

El Sr. MUÑOZ: Para dar las gracias al Ministro de Marina, que con su acostumbrada cultura y amabilidad me ha dicho lo que respecto del señor Ministro de Obras públicas puedo esperar. Yo así lo creo también, porque tiene algunos intereses en la provincia de Soria y, naturalmente, ha de mirar por ella como corresponde; pero créame el señor ministro de Marina, no sé si por la insignificancia y modestia de sus representantes (yo soy uno de ellos, sin duda alguna el más insignificante), ó por otra causa cualquiera, lo cierto es que aquella provincia no ha sido nunca atendida, por desgracia; tanto es así, que en este momento he presentado también en el Senado otra proposición para que se incluya en el plan general una carretera que, partiendo de Portugi concluya en Cardelloso. Esta carretera pasa, precisamente, el puente histórico de San Esteban de Gormaz, hecho por los romanos, que está medio destruido desde el año 1863, á consecuencia de una avenida que tuvo el río Duero; y el día en el que se derrumbe un arco, muy próximo en verdad, quedarán incomunicados más de 70 pueblos. No obstante el interés que he demostrado, presentando en el Congreso una proposición, que fué admitida, hace quince ó veinte días que se ha mandado á la Dirección de Obras públicas que informara sobre la conveniencia de esta carretera, y no se ha dado contestación. Muchas carreteras habrá que interesen grandemente á los pueblos, pero de necesidad tan notoria como ésta ninguna incluso aquella á que me he referido antes, de las provincias de Burgos y Soria.

Sin embargo, no ha venido todavía el informe, para emitir el cual no hay más que tener presentes los datos expuestos, y se ve la importancia de la carretera.

De aquí mi insistencia en los ruegos al Sr. Ministro, para ver si podemos orillar las dificultades que puedan existir.

No he de ocultar al Sr. Ministro de Marina que las formalidades que se exigen por los jefes de obras públicas en las provincias son tan grandes y ofrecen tales obstáculos, que llegan á producir la desesperación aun en aquéllos que tengan la paciencia más probada. Por eso hago aquí el ruego, y creo que el Sr. Ministro de Obras públicas, á quien aprecio y es mi amigo particular, lo tomará en cuenta, y obviará esas dificultades».

La rectificación del señor ministro de Marina en lo que respecta al retraso en los trámites á que se refería el Sr. Muñoz fué muy célebre, pues dijo lo siguiente, como si por eso debieran concretarse los representantes de una provincia á estar tranquilos hasta que les avisaran de obras públicas para poder intentar algún beneficio en favor de la provincia que representan:

«No se extrañe, pues, S. S. de la tardanza de los trámites en los expedientes de obras públicas, ni tampoco de que los señores ingenieros jefes de provincias no lleven su labor con la prontitud que quisiéramos todos, porque con que hubiera en los Parlamentos un aprovechamiento de iniciativa en materias de obras públicas como el que viene desarrollando el Sr. Muñoz, en estos primeros días de sesiones, y como ha desplegado en Cortes anteriores, según ha recordado muy grá-

ficamente, sería imposible que pudieran dar abasto todos los ingenieros jefes que existen en las provincias. Y no digo más.»

Sueltos y noticias.

En atento B. L. M. nos participa el señor Juez de primera instancia é Instructor de esta capital, D. Isidro Liesa y Puyuelo, haberse posesionado de su cargo con fecha 18 del mes actual.

Le agradecemos la atención deseando sea en el cumplimiento de su misión íntegro como lo fué su antecesor.

Ha tomado posesión de su cargo el señor Interventor de Hacienda D. Eduardo Illana.

Así nos lo participa en atento besa la mano en el que se nos ofrece á la vez para cuanto se refiera al servicio público, ofrecimiento que le agradecemos.

El viernes último no pudo celebrar sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento por falta de señores Concejales.

Los que asistieron se condolían de que haya representantes del pueblo que busquen ufanos sus votos para dejar más tarde completamente su gestión como administradores de sus convecinos.

Por nuestra cuenta diremos que la autoridad local es excesivamente benévola para hacer que los ediles cumplan con lo que la ley ordena, y si bien no se debe sobrar por puritarismo, tampoco deben dejarse inmundos abusos consecutivos y abandonos intolerables.

Cuando se acepta un cargo se debe cumplir con la obligación que el mismo impone, pues es muy bello ostentar una representación y eximirse de toda aquella obligación que le es propia.

También se dijo que el pueblo debía de asistir á las sesiones para que pudiese tomar notas de estas faltas y que ya que no lo hacía los demás estaban en el caso de darlo á conocer para que la opinión juzgue.

Y como al hacer estas manifestaciones no se reservaban, parece que entre los concejales que más han faltado á las sesiones figura D. Vicente Alvarez.

Hemos de rectificar una noticia tomada del *Boletín*, en la que participábamos el nombramiento de D. Jacinto Palacios para Subdelegado de Medicina del partido de Medinaceli, siendo así que lo es de la sección de Farmacia.

Por fin fracasó la excursión artística que varios socios del Centro Soriano de Madrid habían decidido realizar con el filantrópico objeto de consagrar el producto de las funciones dramáticas que se proponían dar en el Salón-Teatro del Casino de Numancia á socorrer á los pobres de Soria, y á la vez tener el gusto de conocer y pisar, algunos de ellos, la noble é hidalga tierra donde nacieron sus padres y ascendientes, estrechando de este modo los sagrados lazos de paisanaje que les unen con cuantos por acá *vegetamos*.

—Lo presumíamos dada la cada vez más creciente *devoción* que, de bastantes años á esta parte, se ha despertado entre las diversas clases sociales á la económica y milagrosa *Santa Valdivia*.

¡Buen antecedente este y otros muchos que le han precedido para que los actuales propietarios del Teatro público se decidan á hacer un esfuerzo á fin de poner aquél en condiciones de funcionar y que esto se realizase con relativo éxito!

Procedente de Burgos, donde actualmente tiene su habitual residencia en compañía de sus padres, hemos tenido el gusto de saludar al estimado joven soriano D. Conrado Martínez Manrique, hijo del antiguo Arquitecto provincial que fué de Soria, D. Saturnino Martínez, de nuestra distinguida paisana la señora doña Concha Manrique, y sobrino del apreciable correligionario y antiguo amigo el conocido abogado D. José Manrique Ruiz.

En el tren correo de ayer mañana llegó á Soria acompañada de sus hijos, al objeto de pasar una temporada en Soria junto á su madre, la simpática esposa de nuestro inolvidable y caro amigo el ilus-

trado letrado D. Enrique Ramírez, de quien tan gratos recuerdos conserva Soria—pueblo donde nació—durante su larga permanencia en ella.

Que la estancia entre nosotros de los recién llegados se prolongue el mayor tiempo posible, y que el citado Enrique nos visite también son los deseos que abrigamos con verdadero interés.

Mañana es esperada en esta capital la apreciada familia del conocido soriano D. Francisco Lacussant que, como de costumbre, viene á pasar la temporada veraniega en sus posesiones del Parral. La señora é hijas hacen el viaje en el tren de los martes, y él, con su hijo Pedro, vendrán en el cómodo y bonito automóvil que ha adquirido recientemente en Madrid, proponiéndose llegar á Soria de dos á tres de la tarde.

Deseamos, de todas veras, que la modernista excursión se verifique sin el menor contratiempo.

El día 30 del mes actual termina el plazo reglamentario para adquirir sin recargo las cédulas personales del corriente año.

El sábado regresaron á esta capital nuestro querido amigo y correligionario Sr. Vicén y el Sr. Zornoza, que formaban la comisión del Ayuntamiento.

No ha dejado de llamar nuestra atención y la del público en general el hecho de que *La Provincia*, de la que es director el diputado provincial por este Distrito D. León del Río y Fernández Bobadilla, no haya dicho una sola palabra del juicio por jurados celebrado en esta Audiencia durante los días 5 al 12 del corriente, á pesar de que uno de sus redactores era de los más asiduos asistentes á las vistas.

No nos explicamos las razones que tendrá el Sr. del Río; pero si se nos ha hecho observar que el pueblo de Duruelo es uno de los que en las elecciones han otorgado sus votos á dicho señor.

Aunque lo más probable es que se haya visto comprendido en el título de la célebre producción de Echegaray *CONFLICTO ENTRE DOS DEBERES*.

Sentiríamos pecar de *indiscretos* ó *maliciosos*.

De la revista científica que se publica en Madrid, con el nombre de *Higiene Moderna*, y de su sección bibliográfica, copiamos lo siguiente:

«**Memoria sobre higiene de la ciudad de Soria**, por el doctor don Bonifacio Monge.—Soria.—Es la segunda edición del excelente trabajo que fué premiado por el Ayuntamiento de Soria y por el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid. El Dr. Monge, muy conocedor de las condiciones higiénicas que reúne la ciudad de Soria, hace un buen estudio de ellas, y aboga por reformas y mejoras que acreditan la ilustración de su criterio».

Se encuentra enfermo desde hace algunos días, nuestro estimado amigo el Catedrático de este Instituto D. Julio Troullioud, á quien deseamos un completo re-establecimiento.

UNA CANA AL AIRE

JEROGLÍFICO

A	S	MAL	:
		1	1
RE		2	2

Las soluciones en el próximo número.

Soluciones á los jerooglíficos del número anterior.

1.º Medio mundo se ríe del otro medio y yo sólo me río del mundo entero.

2.º Dame la mano, prenda mía.

Gran fábrica
DE
BILLARES, PARQUETS, CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA
DE
ELIAS DE MARCO Y COMPAÑIA
(Sucesores de Laorga)
PEÑUELAS, 26.—MADRID

Tenemos el honor de poner en conocimiento del público en general, que la antigua fábrica, fundada en 1858 por el inteligente industrial D. Camilo Laorga, el cual fué premiado en cuantas exposiciones tomó parte, pasó desde 1.º de Abril de 1902 á ser propiedad del antiguo operario D. Elias de Marco y personal que forma la sociedad en comandita.

Esta sociedad, cuyo objeto es continuar dicha industria mejorándola en lo posible, está dispuesta á servir los encargos que se dignen hacerle con prontitud, economía y esmero á cuantos se dignen honrarnos con sus encargos.

NOTA Habiéndose retirado por causas ajenas á su voluntad, el socio que en unión del Sr. Marco explotaba dicha industria, se necesita uno que lo sustituya, para lo cual se darán todos cuantos pormenores sean necesarios

LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

Fundada en 1838

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave.

Los seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de 250 FRANCOS ALCANZAN UNA COTIZACIÓN MEDIA DE 5.300.

Para subscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON PÍO SEBASTIÁN GARCÍA

Calle del Ferial, 8.—SORIA

Director particular de la Compañía en la provincia ó á los Sub-agentes.

GRAN CENTRO DE NOVEDADES

VICÉN Y CUARTERO

Collado, 65 y Olivo 7 y 9.

Tejidos de seda, lana, hilo y algodón. Mercería y toda clase de adornos. Bisutería, quincalla, perfumería y muebles.

Casa especial en artículos de fantasía para regalos.

PRECIO FIJO

ESTABLECIMIENTO
DE
IMPRESA, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
DE

SOBRINO DE V. TEJERO

SORIA.

DEVOCIONARIOS Ultimas novedades y gran surtido de todas las clases, formas y tamaños.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA Tres ediciones á los siguientes precios *Corriente* 4 pesetas; *Económica*, 2 pesetas y *Microscópica* 1 peseta.

MANUAL DE SACRISTANES De misas y de vísperas á 1'25; 2'50 y 3'80 pesetas ejemplar.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA Se venden á 5; 7'50, 10 y 20 pesetas.

NOVELAS De eminentes autores á 0'30 y 1 peseta tomo.

MATERIAL Y LIBROS DE ENSEÑANZA Precios muy económicos é importantes descuentos á los Maestros.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS Los encargos urgentes se hacen en el día; estados, facturas, cartas y sobres timbrados se imprimen con el mayor esmero y á PRECIOS MAS BARATOS que los que señalan las casas de otras capitales y que pomposamente anuncian por medio de viajantes; esto se prueba en el acto.

MODELACION para Ayuntamientos y Juzgados; pídase catálogo.

Collado, 54.—Soria.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN
DEL LICENCIADO

DON BENITO RUIZ

ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiftérico, antitetánico, polivalente normal ó fisiológico, artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de once á una.

SE REMITE POR CORREO

Para vinos nacionales para frutos coloniales, en fin, para comer bien visitad el Almacén, de Morales.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

CUADROS DE HONOR

Núm. 19.

Mucho agradeceríamos dejase de «hacerse el sueco» nuestro colega «La Provincia» y tuviese la bondad de dar una contestación, terminante y categórica;—ella, tan amable y tan cortés—! á la preguntita que por veinte veces consecutivas nos hemos permitido dirigirle. Y es la siguiente:

¿Qué opina sobre el acuerdo de la mayoría de la «COMISIÓN PERMANENTE» declarando compatible al Sr. Escudero para desempeñar, á la vez, los cargos de concejal y «Oficial de Fósitos» con 1.500 pesetas de sueldo—á pesar de lo legislado en contra?—

Porque si los acuerdos del Ayuntamiento juzga que están sujetos á un estudio crítico, suponemos no querrá hacer de mejor ó peor condición á los de la Diputación.

Con que.... ánimo, pues.

Núm. 18.

¿Se dignará decir—sin ambages ni rodeos—la conservadora Provincia, qué le ha parecido la resolución adoptada por el conservador señor Gobernador civil de Soria en el asunto Administración Ciudad y Tierra?

¿Si le ha parecido BIEN, ó le ha parecido MAL?

—Pero clarito, clarito para que todos lo podamos entender—.

LA NUMANTINA

NUEVA INDUSTRIA SORIANA

Gran Fábrica de bebidas gaseosas aromáticas, y agua carbónica de Seltz

Montada con arreglo á los más modernos adelantos

PROPIETARIO

Manuel García Cuartero

La perfección del aparato empleado para su obtención— que es el titulado EXPRESS—acompañado de sus innumerables accesorios, y que en conjunto constituyen lo que podemos llamar *la última palabra* en esta clase de maquinarias, unido á la pureza suma de las *primeras materias*, garantizan la absoluta bondad de los productos obtenidos, aunada ésta con la mayor economía posible, como podrán observar nuestros consumidores.

Para su endulzamiento hemos proscrito completamente la *sacarina*, cuerpo declarado *nocivo* por la Dirección general de Sanidad á virtud de informe emitido por el Laboratorio químico municipal de Madrid, empleando el jarabe confeccionado exclusivamente con azúcar de primera calidad, y por tanto no tenemos inconveniente en someter nuestras bebidas al más escrupuloso análisis.

Como *aromatizantes* tan solo hacemos uso de las *esencias concentradas* al mayor grado de integridad en su composición.

Los precios que esta fábrica fija son los siguientes:

Sifón 0,20 céntimos previo abono del casco.—Gaseosa 0,15 íd. íd.

En los pedidos al por mayor habrá una rebaja considerable

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

La fábrica se ha instalado en la PLAZA MAYOR número 13, y el despacho general en la PLAZA DE LA LEÑA núm. 4, tienda.

SORIA.

Unico depósito de cervezas de la nueva y renombrada fábrica «EL AGUILA» de Madrid.

ADVERTENCIA. Con el fin de que nuestros consumidores no sean sorprendidos en su buena fe les advertimos que todas las botellas de esta fábrica llevan etiqueta azul con el nombre y marca de la misma.